



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVIII/PPACU/0076/2024 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a las titulares del Poder Ejecutivo de la Federación y del Estado de Chihuahua, por conducto de sus respectivas Secretarías de Salud; y a los titulares de los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, generen políticas públicas y acciones que permitan disminuir la resistencia a los antibióticos, así como campañas de información y equipamiento para la adecuada disposición final de medicamentos.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0076/2024 I P.O.

EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA

DIP. ALMA YESENIA PORTILLO  
LERMA

SECRETARIO

DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES